ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Nº 22/2012

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los seis días del mes de agosto del año dos mil doce, siendo las ocho horas y veinte minutos, en la sede del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, sito en la calle 14 de mayo Nº 529 esquina Oliva, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contratación, se reúne el Comité de Evaluación con la presencia de los siguientes integrantes: **Lic. Arnaldo Martin Jara Alvarenga**, Director de Administración y Finanzas, **Lic. Andrea de los Ríos**, Directora de Contabilidad, **Lic. María Ángela Silva de Galilea**, Directora de Presupuesto y **Francisco Javier Ladalardo Salinas**, Jefe del Departamento de Patrimonio; para el análisis de las ofertas presentadas para el **Lote Nº 1** por parte de las empresas **VR S.A.**, **SDA Paraguay S.A.**, **Data Lab S.A.** y **Tecnoplan S.A.,** la oferta presentada para el **Lote Nº 2** por parte de la empresa **SDA Paraguay S.A.**, la oferta presentada para el **Lote Nº 3** por parte de la empresa **BIOS GROUP S.A.**, asimismo, se analizará la oferta presentada para el **Lote Nº 4** por la empresa **VR S.A.**, para la adquisición de bienes imputados en el **Rubro 540 "Adquisiciones de Equipos de Oficina y Computación", Objeto del Gasto 543 "Adquisiciones de equipos de computación",** según CDP Nº 44/2012 de fecha nueve de julio de dos mil doce **Expediente Nº 324577** y **P.A.C. Institucional Nº 242676**, correspondiente a la modalidad de **Contratación Directa.-**

Que, la UOC procedió a la apertura de sobres el día treinta del mes de julio del año dos mil doce a las once horas, correspondiente al llamado para la **Adquisición de equipos de informáticos** para el Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, bajo la modalidad de **Contratación Directa**, individualizado como Expediente Nº 324577 y con P.A.C. Institucional Nº 242676.-

Que, la apertura de referencia se realizó en el lugar y hora señalados en el Acta de Apertura y el mismo se encuentra debidamente firmado, oportunidad en que se presentaron cinco oferentes, según lo indica el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 1	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Computadoras personales	VR S.A.	Gs. 81.300.000.-
Computadoras personales	SDA Paraguay S.A.	Gs. 68.625.000.-
Computadoras personales	Data Lab S.A.	Gs. 112.548.750.-
Computadoras personales	Tecnoplan S.A.	Gs. 84.758.400.-

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 2	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Impresoras	SDA Paraguay S.A.	Gs. 20.496.000.-

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 3	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Conmutadores y accesorios	BIOS GROUP S.R.L.	Gs. 49.900.000.-

DESCRIPCIÓN LOTE Nº 4	OFERENTE	OFERTA PRESENTADA
Escáner o Emisores Digitales	VR S.A.	Gs. 3.750.000.-

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

El Comité procede al Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas, de conformidad a los Artículos Nº 60, 61 y 63 del Decreto Nº 21909 por el cual se Reglamenta la Ley Nº 2051 de Contrataciones Públicas (Análisis, Métodos y Criterios de Adjudicación). A continuación, se agrupa el suministro de las documentaciones solicitadas en el siguiente cuadro:

EMPRESAS		VR S.A.	SDA Paraguay S.A.	¡Data Lab S.A.	Tecnoplan S.A.	BIOS GROUP S.R.L.
Ítem.	Documentos Requeridos					
A	El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
B	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
C	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
D	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
E	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	No cumple	Cumple	Cumple	No cumple	Cumple
F	Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
G	Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
H	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
I	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple	No cumple	Cumple	Cumple	Cumple
J	Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas. (Por ejemplo, catálogos, planilla de datos, declaraciones, certificados, etc.)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
K	Declaración Jurada Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los Derechos de los Menores estipulado en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el código de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
L	Autorización del Fabricante o documento vigente, que acredite que es representante o distribuidor autorizado de los servicios que oferta. En caso de ser distribuidor, deberá presentar la autorización expedida por el representante para el Paraguay de la marca ofertada y esta autorización deberá estar acompañada del documento que acredite la representación invocada y lo habilite a nombrar distribuidor.	Cumple	**No cumple**	Cumple	No corresponde	Cumple
M	Declaración jurada de certificados de garantía del bien mínimo por un año con asistencia técnica sin costo adicional.	Cumple	**No cumple**	Cumple	Cumple	Cumple
N	Constancia de visita técnica o declaración jurada donde el oferente garantiza conocer los lugares de la instalación y configuración de la red a ser instalada para el Lote N° 3.	No corresponde	No corresponde	No corresponde	No corresponde	Cumple

Que, en el Acta de Apertura se estableció que por presentarse un solo oferente para los Lotes Nº 2, 3 y 4, **no se analizaron los documentos presentados para dichos lotes**. Sin embargo, el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 establece que: **para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.-**

Que, visto la disposición legal señalada más arriba y la necesidad de contar con los bienes solicitados en el presente llamado, es parecer de este Comité, no tener en consideración la observación establecida en el Acta de Apertura y analizar las ofertas presentadas para todos los lotes. Asimismo, señalamos que hubo un error al establecer que **no corresponde** el suministro del documento solicitado en el **inc. f** del presente llamado. Que, al ser Sociedades Anónimas y en tal sentido Personas Jurídicas, estas empresas cuentan con una Constitución o Estatuto Social. Por lo tanto, **sí corresponde** dicho suministro.

Que, al momento de realizar la Apertura de Sobres, la Patente Municipal de la empresa **VR S.A.** se encontraba **Activa**. Sin embargo, la fecha de vencimiento de dicho documento es el 31-07-2012, según lo indica la **Constancia Nº 1202837** del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Es decir que a la fecha, dicho documento se encuentra **Vencido**.

Expresamos que, la empresa **SDA Paraguay S.A.**, no se ajusta al Formulario de Oferta suscripto en el Anexo 2 del presente llamado. Que, considerando que dicho documento es de carácter sustancial, la oferta presentada por la empresa mencionada más arriba, **fue descalificada**.

Que, al descalificar a la empresa **SDA Paraguay S.A.,** la cual fue el único oferente para el Lote Nº 2, este Comité considera oportuno analizar económicamente en los siguientes cuadros, las ofertas presentadas por las empresas **VR S.A., Data Lab S.A., Tecnoplan S.A.** y **BIOS GROUP S.R.L.** para los Lotes Nº 1, 3 y 4 respectivamente, por cumplir con todos los documentos de carácter sustancial y considerando lo dispuesto en el Art. 34 inc. c) de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EMPRESAS						VR S.A.	Tecnoplan S.A.	Data Lab S.A.	BIOS GROUP S.R.L.
tem	Código	Descripción del Bien – LOTE Nº 1	Unidad de Medida	Present.	Cant.				
1	43211508-002	**Computadoras personales (PC):** **Gabinete:** Tipo Torre o Desktop, Fuente de Alimentación 220V. **Procesador:** Velocidad Real 2.83Ghz (certificada) FSB 1333 Mhz mínimo, Tecnología Doble Núcleo. **Memoria RAM:** 6.0 GB -1333 Mhz SDRAM DDR3. Como mínimo **Puertos y Ranuras:** 8 ranuras USB 2.0, Video, Sonido, Red, 3 Ranuras PCI como mínimo. **Video:** Integrado **Red Inalámbrica:** Tarjeta de Red Inalámbrica 802.11g **Audio:** Integrado **Disco Duro**: Disco Duro de (5400 rpm) 1 TB como mínimo **Unidades Adicionales:** Grabadora SATA Blu-Ray, Grabadora SATA DVD DVD-ROM-SATA, Pen drive de 16 Gb **Monitor:** Panel Plano de 17" LCD como mínimo **Teclado:** Teclado Multimedia español Windows **Mouse:** Óptico con Scroll 2/3 botones, Conexión USB **Multimedia:** Parlantes, micrófonos de escritorio. **UPS:** Ups entrada 110 a 203 VAC, Frecuencia de operador: 50/60 Hz Factor de potencia: 400 VA **Accesorios:** Supresor de Picos, Mouse Pad, Pad **Software:** *Windows® 7 Profesional Original Español con licencia Microsoft Office 2010* Antivirus con licencia por 2 años de vigencia, como mínimo.	Unidad	Unidad	15	81.300.000	84.758.400	112.548.750	NO COTIZA
		TOTALES – LOTE Nº 1				81.300.000	84.758.400	112.548.750	NO COTIZA

JUZGADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EMPRESAS						BIOS GROUP S.R.L.	VR S.A.	Tecnopla S.A.
Ítem	Código	Descripción del Bien – LOTE Nº 3	Unidad de Medida	Present.	Cant.			
1	26111501-004	**HUB de 10/100 MB 24 puertos:** 24 puertas 10/100/1000 Mbps con negociación de velocidad automática (N-Way) - Integración de dispositivos de red y compartición del acceso a internet - Que para priorización del tráfico de datos, voz y vídeo • Instalación sencilla y rápida (Plug & Play) • Ideal para aplicaciones que exigen alto tráfico de datos • Tasa de transferencia de hasta 2000 Mbps • Jumbo Frame de 10 KB • Guía de instalación en español • Auto MDI/MDI-X para detección automática del patrón del cable (normal/crossover) • Fuente de alimentación automática. Gabinete para rack 19" con 1 U de altura • Panel frontal con LEDs indicadores 10/100 MB 24 <u>Se deberá incluir en la cotización:</u> • Cableado estructurado de red de datos UTP Cat. 5e para 5 pisos de trabajo. • Provisión, montaje, instalación y configuración de patch panels. • Provisión y montaje de UPS para cada switch. • Montaje e instalación de switches, los cuales deberán cablearse totalmente a los patch panel respectivos, se deberá proveer los respectivos cables patch (ensamblados en fábrica). • Cada puesto de red de datos, deberán ser realizados íntegramente con: • Cable UTP cat 5E. • Cajas de servicio de 1 o 2 Puertos RJ-45. • El cable UTP deberá ser instalado en ductos ya existentes, además de canaletas plásticas y caños rígidos que deberán ser proveídos según necesidad. Los cables ya existentes en los ductos de la institución podrán ser reutilizados. • Cada puesto de trabajo deberá ser debidamente etiquetado e identificado en la Pachera como en la Caja de servicios. • Se requerirá además de la certificación impresa de las tomas de la red local. • Descripción de puestos de trabajo: • Adosados a la mampara divisoria. • Aisladas de las paredes. • Embutido en mampostería. • Aisladas de paredes. • Embutidos en mampostería y canaletas plásticas • Debe incluirse todo lo necesario para la instalación del cableado de datos y para todas las estaciones tipo alejadas de las paredes, perforaciones en el techo de cielo raso o sujeciones por los pisos con tarugos y por las mesadas de trabajo, todo ello en forma estética. • Debe incluirse además de la mano de obra todos los accesorios necesarios para la realización del trabajo solicitado. Se deberán presentar los catálogos de los productos ofertados.	Unidad	Unidad	5	49.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA
TOTALES – LOTE Nº 3						49.900.000	NO COTIZA	NO COTIZA

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

EMPRESAS						VR S.A.	Tecnoplan S.A.	Data Lab S.A.	BI
Ítem	Código	Descripción del Bien – LOTE Nº 4	Unidad de Medida	Present.	Cant.				
1	44101504-001	**ESCANER:** Tipo de digitalización Superficie plana, alimentador automático de documentos (ADF), Resolución óptica de digitalización Hasta 2400 ppp, Profundidad de 48 bits bits, Capacidad del alimentador automático de documentos de 50 hojas, Velocidad de escaneado: ADF (A4) hasta 8 ppm/4 ipm, **Tamaño de escaneado:** ADF - 210 x 356 mm **Tipos de soporte admitidos:** Papel (banda, de inyección de tinta, fotográfico, común), sobres, etiquetas, tarjetas (índice, felicitación), objetos 3-D, diapositivas y negativos de 35 mm (utilizando el adaptador de materiales transparentes) estampados. Admisión de Peso del papel: De 60 a 90 g/m2, alimentador automático de documentos. **Formato del archivo de digitalización:** Windows: BMP, JPEG, TIFF, TIFF comprimido, PNG, PCX, Flashpix (FPX), PDF, PDF, RTF, HTM, TXT; Macintosh: TIFF, PICT, JPEG, GIF, FlashPix, Texto sin formulación, PDF, HTML, Rich Text, **Velocidad de digitalización** en modo de presentación preliminar Hasta 10 seg, **Panel de control Escanear,** Copiar, Correo electrónico, Guardar en PDF, Ahorro de energía, Cancelar. Conectividad estándar Hi-Speed USB 2.0 - Sistemas operativos compatibles Microsoft® Windows® 2000, XP ediciones Professional y Home, homologado para Windows Vista™; Cable USB 2.0	Unidad	Unidad	2	3.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	
TOTALES – LOTE Nº 4						3.750.000	NO COTIZA	NO COTIZA	

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Considerando que, el **CDP Institucional** es de **Gs.** 115.000.000 **(Guaraníes ciento quince millones)** y las ofertas presentadas por los oferentes para los Lotes Nº 1, 3 y 4 totalizan un monto equivalente a **Gs. 134.950.000 (Guaraníes ciento treinta y cuatro millones novecientos cincuenta mil),** es decir sobrepasa el CDP Institucional, lo cual nos obliga a proceder a la disminución de las cantidades de bienes solicitados por la convocante para el **Lote Nº 1** y ofertados por la empresa **VR S.A.**, señalamos que dicha disminución se encuentra amparada en la **CIRCULAR Nº 3** de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de fecha 2 de marzo de 2006, que en uno de sus párrafos establece: **Se podrán disminuir la cantidad de los mismos en el caso de no contar con la disponibilidad presupuestaria necesaria conforme a las ofertas presentadas en el llamado; o cuando haya circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la desaparición de contratar la cantidad total de bienes, servicios u obras requeridas.** Que, a mérito de lo expresado precedentemente y al contar con el precio unitario de dicha oferta, este Comité pasa a disminuir en el siguiente cuadro, la cantidad de bienes solicitados en el Lote Nº1.

EMPRESAS						VR S.A.
Ítem	Código	Descripción del Bien – LOTE Nº 1	Unidad de Medida	Present.	Cant.	
1	43211508-002	**Computadoras personales (PC):** **Gabinete:** Tipo Torre o Desktop, Fuente de Alimentación 220V. **Procesador:** Velocidad Real 2.83Ghz (certificada) FSB 1333 Mhz mínimo, Tecnología Doble Núcleo. **Memoria RAM:** 6.0 GB 1333 Mhz SDRAM DDR3. Como mínimo **Puertos y Ranuras:** 8 ranuras USB 2.0, Video, Sonido, Red, 3 Ranuras PCI como mínimo. **Video: Integrado** **Red Inalámbrica:** Tarjeta de Red Inalámbrica 802.11g **Audio:** Integrado **Disco Duro**: Disco Duro de (5400 rpm) 1 TB como mínimo **Unidades Adicionales:**,Grabadora SATA Blu-Ray, Grabadora SATA DVD DVD-ROM-SATA, Pen drive de 16 Gb **Monitor:** Panel Plano de 17" LCD como mínimo **Teclado:** Teclado Multimedia español Windows **Mouse:** Óptico con Scroll 2/3 botones, Conexión USB **Multimedia:** Parlantes, micrófonos de escritorio. **UPS:** Ups entrada 110 a 203 VAC, Frecuencia de operador: 50/60 Hz Factor de potencia: 400 VA **Accesorios:** Supresor de Picos, Mouse Pad, Pad **Software:** *Windows® 7 Profesional Original Español con licencia Microsoft Office 2010* Antivirus con licencia por 2 años de vigencia, como mínimo.	Unidad	Unidad	11	59.620.000
TOTALES – LOTE Nº 1						59.620.000

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

Que, a mérito de las consideraciones señaladas precedentemente, el Comité de Evaluación emite su informe de conformidad al Articulo Nº 64 del Decreto Nº 21909 por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de **"Contrataciones Públicas", recomendando declarar desierto el llamado para el Lote Nº 2** y se sugiere a la Unidad Operativa de Contratación a iniciar los trámites administrativos pertinentes para realizar un nuevo llamado a fin de adquirir los bienes solicitados en el lote de referencia. Asimismo, **se recomienda adjudicar el Lote Nº 1 a la empresa VR S.A.,** por un monto equivalente a **Gs. 59.620.000 (Guaraníes cincuenta y nueve millones seiscientos veinte mil), adjudicar el Lote Nº 3** a la empresa **BIOS GROUP S.R.L.**, por un monto equivalente a **Gs. 49.900.000 (Guaraníes cuarenta y nueve millones novecientos mil)**. Asimismo, **adjudicar el Lote Nº 4** a la empresa **VR S.A.,** por un monto equivalente a **Gs. 3.750.000 (Guaraníes tres millones setecientos cincuenta mil)**, por cumplir con todos los requisitos solicitados por la Convocante y por presentar el precio más bajo, incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieren, salvo mejor parecer.

No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el Acto, siendo las diez horas y treinta minutos.

LIC. ARNALDO MARTÍN JARA ALVARENGA
Director Administrativo

LIC. MARÍA A. SILVA DE GALILEA
Directora de Presupuesto

JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS

LIC. ANDREA DE LOS RÍOS
Directora de Contabilidad

FRANCISCO J. LADALARDO SALINAS
Jefe del Dpto. de Patrimonio